

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Febrero de 2019																								
Proyecto	N° 2.18.03 “ Escuelas Verdes, año 2017																								
Principales Conclusiones	El programa Escuelas verdes es una propuesta cuya finalidad es generar prácticas vinculadas a la gestión ambiental en todos los niveles educativos, que no sólo se plasma en el ámbito escolar sino que pretende trascender insertando en la comunidad. Se ha iniciado un camino incipiente y en crecimiento en el desarrollo de acciones. Es necesaria la implementación de medidas para la mejora del sistema de control interno en aspectos contables, legales y operativos. Es oportuna la realización de auditorías internas y auditorías internas del sistema integral e integrado. Requiere especial atención en: planificación de los recursos utilizados en relación con los recursos efectivamente utilizados y sobre los expedientes electrónicos que, si bien, son una forma de la administración para otorgar modernización y agilidad a las actividades de la gestión gubernamental presenta dificultades para brindar la información que permita una rendición de cuentas.																								
Objeto de la Auditoría	55 Jurisdicción 586 Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa Programa 11”Escuela Verdes” <table><tr><td rowspan="7">Programa 11. Escuelas Verdes</td><td>Inciso</td><td>Crédito Vigente</td><td>Devengado</td></tr><tr><td>Inciso 1</td><td>\$28.944.087,00</td><td>\$28.729.370,46</td></tr><tr><td>Inciso 1</td><td>\$23.552.420,00</td><td>\$23.552.415,83</td></tr><tr><td>Inciso 2</td><td>\$62.675,00</td><td>\$62.671,72</td></tr><tr><td>Inciso 3</td><td>\$5.303.719,00</td><td>\$5.089.009,91</td></tr><tr><td>Inciso 4</td><td>\$25.273,00</td><td>\$25.273,00</td></tr><tr><td>Inciso 5</td><td>\$0,00</td><td>\$0,00</td></tr></table>			Programa 11. Escuelas Verdes	Inciso	Crédito Vigente	Devengado	Inciso 1	\$28.944.087,00	\$28.729.370,46	Inciso 1	\$23.552.420,00	\$23.552.415,83	Inciso 2	\$62.675,00	\$62.671,72	Inciso 3	\$5.303.719,00	\$5.089.009,91	Inciso 4	\$25.273,00	\$25.273,00	Inciso 5	\$0,00	\$0,00
Programa 11. Escuelas Verdes	Inciso	Crédito Vigente	Devengado																						
	Inciso 1	\$28.944.087,00	\$28.729.370,46																						
	Inciso 1	\$23.552.420,00	\$23.552.415,83																						
	Inciso 2	\$62.675,00	\$62.671,72																						
	Inciso 3	\$5.303.719,00	\$5.089.009,91																						
	Inciso 4	\$25.273,00	\$25.273,00																						
	Inciso 5	\$0,00	\$0,00																						

Objetivo de la Auditoría	Identificar debilidades y áreas críticas respecto al programa.
Principales hallazgos/ Debilidades detectadas	-Ausencia de normativa de la estructura orgánica funcional propiamente del programa (Debilidad N° 1) -Ausencia de acto administrativo que expresen las modificaciones presupuestarias que inciden aumentando el monto en pesos del inciso 3 devengado, que surgen de los expedientes electrónicos (Exp. 12248811 y Exp. 13478724) cuyo objeto es la contratación a la Asociación de Cascos Verdes para tareas de capacitación del Plan GIR y Educación ambiental para el programa Escuelas Verdes, correspondiente al monto en pesos de \$97066,75\$. (Debilidad N° 16). -El programa no tiene determinadas metas físicas para la ejecución presupuestaria. La ausencia de meta física definida impide el monitoreo y adecuación de recursos en términos de economía, eficacia y eficiencia (Debilidad N° 4) -Los expedientes puestos a disposición de la muestra contable y de los hallazgos de auditoría no presentan comprobantes de pago definitivo de los proveedores que den cuenta de la última etapa del gasto, ya sea remito o cheque (Debilidad N° 14) -Los expedientes electrónicos (Exp. 12248811 y Exp. 13478724) cuyo objeto es la contratación a la Asociación de Cascos Verdes para tareas de capacitación del Plan GIR y Educación ambiental para el programa Escuelas Verdes, no fue informado en la Nota N° 183/AGCBA/2018, correspondiente al monto en pesos de \$97066,75\$. (Debilidad N° 16) -El 34,28 % (\$41.144,45/\$120.000,00) del dinero otorgado para los insumos de los proyectos ambientales ganadores del Concurso Germina 2016-2017 a AGP Producciones S. R. L R no fue rendido al programa Escuelas Verdes a través de las

	escuelas verdes reconocidas.(Debilidad N° 29) -El sistema SADE no detectó la vinculación de los expedientes electrónicos.(Debilidad N° 6) -Se observa que para el mismo objeto de la contratación y por el mismo monto en pesos existen expedientes con diferentes números, generando una duplicación de expedientes electrónicos que no permite brindar una adecuada rendición de cuentas. Anexo VII Expedientes electrónicos- aspectos legales- contenido- disposición de aprobación de pliegos y llamados y disposición de aprobación de la contratación- (Debilidad N° 7) -En los expedientes electrónicos N° 26047130-MGEYA-MEGC, 19397821 - MGEYA –y N°09520625-MGEYA-MEGC, N° 24173264-MGEYA-MEGC y N° 23213751-MGEYA-MEG N° 14902857-MGEYA, cuyas contrataciones se realizaron de acuerdo a la ley 2095 y su reglamentación, no se han encontrado la documentación que complete el procedimiento indicado en estas normas.(Debilidad N° 8, N° 11, N°12) -En el Exp. 2017- 22797636 - MGEYA – MEGC cuyo objeto de contratación es Concurso Germina llevado a cabo por el Programa Escuelas Verdes, no se encuentra detallado en el pliego de condiciones generales y técnico sobre la participación de la Fundación Amartya como partícipe del servicio. La contratación se efectúa con APG SRL Producciones para el Concurso Germina. Sin embargo, la Fundación Amartya es quién realiza las rendiciones de los importes otorgados a las escuelas verdes ganadoras de este concurso. Además, se ha detectado que esta Fundación conforma el Jurado del Concurso. Estas situaciones detectadas evidencian una ausencia de delimitación en partes y contrapartes con implicancias que afectan la ética y la transparencia para una
--	--

	gestión.(Debilidad N° 13) -En los expedientes electrónicos: 2017-14902857 - MGEYA - MEGC cuyo objeto de contratación es Viajes Concurso Suma Verde 2017 y 2017-23213751 cuyo objeto de contratación es Visita del Dr. Sam Crowell. La empresa que gano la contratación de ambos expedientes, es Auto Transporte COLPRIM SA, no se encuentra registrada como proveedora según los antecedentes presentados en el RIUPP (Registro Informático Único y Permanente de Proveedores) para adjudicar en esta contratación debido que los rubros no la autorizaban para el objeto de la contratación adjudicada (Debilidad N° 12). -El 37,14% (13/35) de personas que son parte del recurso humano del programa no fue informada en la nómina (Debilidad N° 26) - En relación al resguardo de la información del programa, el 93,34% (28/30) de las escuelas reconocidas de la muestra no poseen resguardo de la documentación. (Debilidad N° 39). Tanto las escuelas reconocidas como el programa no realizan un resguardo de la documentación (Debilidad N° 40) -Se detectaron debilidades del programa en relación a sus actividades propuestas para el logro de sus objetivos en: la conformación del Comité ambiental, en relación al rol del referente ambiental, en la recepción de recursos didácticos entregados, en las capacitaciones ofrecidas, en el asesoramiento en las escuelas verdes reconocidas, en la posibilidad de participación del Concurso Suma Verde, en los insumos entregados por el programa, separación y recolección de residuos, reposición de cestos (Debilidades N° 19, N° 20, N°21, N°22, N°23; N°24; N°25, N°26, N°27, N°28, N°31; N°32, N°33, N°34, N°35, N°36, N°37).
--	--